

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS MARCOS DE EMERGENCIA HUMANITARIA: EL ROL CONTEMPORÁNEO DE LA FAMILIA

Cómo citar este artículo: Ávila Hernández, F. M., Víctor Martín-Fiorino y Édgar Córdova Jaimes. "Reconstrucción del tejido social en los marcos de emergencia humanitaria: el rol contemporáneo de la familia". *Novum Jus* 16, núm. 2 (2022): 367-390. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.14>

Flor María Ávila Hernández
Víctor Martín-Fiorino
Édgar Córdova Jaimes



RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LOS MARCOS DE EMERGENCIA HUMANITARIA: EL ROL CONTEMPORÁNEO DE LA FAMILIA*

FLOR MARÍA ÁVILA HERNÁNDEZ

VÍCTOR MARTIN-FIORINO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

ÉDGAR CÓRDOVA JAIMES

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Resumen

El principal objetivo de este trabajo es analizar la actual crisis política institucional en algunos países de América Latina, que precipitan un cambio o la reconstrucción del tejido social hacia un nuevo orden institucional, con el fin de incidir en las conciencias colectivas. Se examina la reconstrucción del cuerpo nacional como condición previa a la transición democrática que se viene gestando en estos países. Se concluye la necesidad de dicha transición con procesos de amnistía, reconciliación nacional, reconstrucción del tejido social y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con una gran concertación de todos los actores y la sociedad civil, en especial la familia.

Palabras clave: tejido social, reconciliación nacional, amnistía, familia, reparación integral.

Los autores: Flor María Ávila Hernández, PhD en Derechos Humanos, docente de la Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0002-0509-7249. Correo electrónico: fmavila@ucatolica.edu.co

Édgar Córdova Jaimes, PhD en Estado, políticas públicas, y paz social, docente de la Universidad del Sinú Santander. ORCID: 0000-0003-2450-6156. Correo electrónico: edgar_cordova38@hotmail.com

Víctor Martín Fiorino, PhD en Ética Aplicada, docente de la Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0003-4057-7974. Correo electrónico: vrmartin@ucatolica.edu.co

Recibido: 3 de marzo de 2022; **evaluado:** 27 de mayo de 2022; **aceptado:** 7 de mayo de 2022.

* El tema del presente artículo se relaciona con los productos de los proyectos de investigación sobre persona, religión y razón pública; religión y sociedad; ciudadanía compleja, construcción de comunidad, y ecología integral, pertenecientes a los proyectos de investigación del grupo Philosophia Personae de la Universidad Católica de Colombia.

RECONSTRUCTION OF THE SOCIAL FABRIC IN HUMANITARIAN EMERGENCIES: THE CONTEMPORARY ROLE OF THE FAMILY

FLOR MARÍA ÁVILA HERNÁNDEZ

VÍCTOR MARTIN-FIORINO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

ÉDGAR CÓRDOVA JAIMES

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Abstract

The main objective of this paper is to analyze the current political institutional crises in some Latin American countries, which are accelerating changes and rebuilding the social fabric towards a new institutional order, seeking to influence collective consciences. The paper examines the reconstruction of the national body as a precondition for the democratic transitions taking shape in these countries. The article concludes the need for such a transition with processes of amnesty, national reconciliation, reconstruction of the social fabric, and reparation for the victims of human rights violations, with a great deal of coordination among all actors and civil society, especially families.

Keywords: social fabric, national reconciliation, amnesty, family, integral reparation.

The authors: Flor María Ávila Hernández, PhD in Human Rights, professor at the Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0002-0509-7249. E-mail: fmavila@ucatolica.edu.co

Édgar Córdova Jaimes, PhD in State, public policies, and social peace, professor at the Universidad del Sinu- Montería. ORCID: 0000-0003-2450-6156. E-mail: edgar_cordova38@hotmail.com

Victor Martín Fiorino, PhD in Applied Ethics, professor at the Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0003-4057-7974. E-mail: vrmartin@ucatolica.edu.co

Received: March 3, 2022; **reviewed:** May 27, 2022; **accepted:** May 7, 2022.

RECONSTRUÇÃO DA ESTRUTURA SOCIAL NOS CONTEXTOS DE CRISE HUMANITÁRIA: O PAPEL CONTEMPORÂNEO DA FAMÍLIA

FLOR MARÍA ÁVILA HERNÁNDEZ

VÍCTOR MARTIN-FIORINO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

ÉDGAR CÓRDOVA JAIMES

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Resumo

O principal objetivo deste trabalho é analisar a atual crise política institucional em alguns países da América Latina que precipitam uma mudança ou a reconstrução da estrutura social rumo a uma nova ordem institucional, a fim de incidir nas consciências coletivas. É analisada a reconstrução do corpo nacional como condição prévia à transição democrática que vem sendo gerida nesses países. Conclui-se que a necessidade dessa transição com processos de anistia, reconciliação nacional, reconstrução da estrutura social e reparação das vítimas de violações de direitos humanos, com um grande pacto entre todos os atores e a sociedade civil, em especial a família.

Palavras-chave: estrutura social, reconciliação nacional, anistia, família, reparação integral.

Os autores: Flor María Ávila Hernández, PhD em direitos humanos, professora da Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0002-0509-7249. Correio eletrônico: fmavila@ucatolica.edu.co

Édgar Córdova Jaimes, PhD em Estado, políticas públicas e paz social, professor da Universidad del Sinú, Montería, Colômbia. ORCID: 0000-0003-2450-6156. Correio eletrônico: edgar_cordova38@hotmail.com

Víctor Martín Fiorino, PhD em ética aplicada, professor da Universidad Católica de Colombia. ORCID: 0000-0003-4057-7974. Correio eletrônico: vrmartin@ucatolica.edu.co

Recebido: 3 de março de 2022; **avaliado:** 27 de maio de 2022; **aceito:** 7 de maio de 2022.

Introducción

La sociedad venezolana padece una emergencia humanitaria compleja, producto de una profunda crisis económica, social, política e institucional que data de veinte años y ha tenido su mayor expresión en los últimos cinco, basada en motivos ideológicos con graves consecuencias en la dimensión valorativa de la convivencia. Mediante complejos vínculos entre individuos y comunidades, se sostiene la vida en común y lo que se conoce como tejido social. Las dimensiones individual y familiar de la persona humana resulta afectada y, de este modo, surge una ruptura clara del Estado democrático.¹

En tales condiciones de supervivencia, la dignidad ha sido vulnerada y se ha fortalecido la dominación que ejerce el régimen de Nicolás Maduro Moros, mediante el control digital, biológico y político de la población, que hoy está sumida en la ruina y la situación de desintegración social, al enfrentar hambruna colectiva, inasistencia de la salud, destrucción del sistema educativo, corrupción, inoperancia del sistema de justicia, ausencia de Administración pública, deterioro de los servicios básicos fundamentales y migración descontrolada. En tales circunstancias, el goce del derecho fundamental a la democracia, que es medio y fin para el respeto de la dignidad humana y la realización del proyecto de vida valioso y sin daños, resulta imposible.²

Por otro lado, el derecho a la justicia, principio jurídico fundamental, implica que todo proceso de restauración social debe incluir la búsqueda de la verdad integral sobre las violaciones a los derechos humanos que hayan tenido lugar; además, se impone al Estado, como principal garante de estos derechos, el deber de investigar y sancionar a los responsables de dichas violaciones.³

Frente al impostergable proceso de restablecimiento del orden democrático, constitucional, jurídico y social, la reconstrucción de Venezuela precisará mecanismos como la justicia transicional, la amnistía, las comisiones de la verdad, un sistema de reparación integral y tribunales especializados *ad hoc* o híbridos, para garantizar

¹ El Consejo Nacional Electoral de Venezuela anunció como ganador de las elecciones realizadas en 2018 a Nicolás Maduro, con un 46 % de participación ciudadana, la más baja de la historia. Este hecho se le ha atribuido, como un acto de corrupción, a la rectora del CNE, Tibisay Lucena, quien manifestó que los resultados deben respetarse.

² Jesús Caldera Ynfante, *Construyamos la nueva Venezuela* (Bogotá: Ciencia y Derecho, 2018).

³ Enrique Cáceres Mendoza, "Justicia transicional y derecho a la reparación integral: aproximación al caso colombiano", *Novum Jus* 7, núm. 2 (2013): 55-87.

la revelación de la verdad sobre lo acontecido, la garantía de no repetición y la sanción a los responsables de los daños causados a la población, así como su implementación con sentido de equidad, para superar la situación que representa una conducta estatal filo totalitaria por su similitud *mutatis mutandis* con el nefasto nacional socialismo alemán⁴.

La reconstrucción del tejido social y la transición democrática como recuperación de las libertades republicanas

Abordar las condiciones para la transición o vuelta a un sistema de libertades republicanas pasa por la restauración *in integrum* de los tejidos social y económico-productivo de la nación, la cual es un requisito para impulsar procesos de reconciliación que fundamenten la reconstrucción de los lazos sociales. No obstante, para alcanzarla es imprescindible aclarar los hechos violatorios de derechos humanos que han tenido lugar, identificar a los responsables e individualizar los daños causados.⁵

La noción de tejido social, teorizada desde el último tercio del siglo XX, hace referencia al entramado de relaciones que constituyen lo que puede llamarse realidad social⁶ y también como el “proceso histórico de configuración de vínculos sociales e instituciones que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social”.⁷ El elemento clave para ese tejido es la convivencia ciudadana, que posibilita el desarrollo de dichos vínculos y la armonización de los intereses individuales y colectivos.⁸ En tal sentido, la fortaleza del tejido social se traduce en protección y reconocimiento para que los individuos tengan una existencia social a satisfacción.⁹

Este desarrollo se relaciona con la posibilidad de alcanzar un grado de realización de las personas en la sociedad, como lo muestran los resultados de la investigación

⁴ Flor María Ávila Hernández, “La sociedad civil frente a la hegemonía estatal. La praxeología de los derechos humanos y la democracia subalterna. Comentarios a propósito de la obra del maestro Álvaro Márquez-Fernández”, *Telos* 21, núm. 2 (2019): 472-496.

⁵ Olenka Woolcott Oyague, “El daño al proyecto de vida: Una categoría autónoma y necesaria en la jurisprudencia de la CIDH” en *Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana*, colección *Jus Público*, núm. 18 (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2017), 75-106.

⁶ Piotr Sztompka, *Sociología del cambio social* (Madrid: Alianza, 1995).

⁷ Gabriel Mendoza Zárate, *La configuración del tejido social* (Ciudad de México: CIAS, 2016), 1.

⁸ José Trujillo Polindara y Claudia Patricia Cáceres Cáceres, “Percepción de la labor policial en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana”, *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 281-304.

⁹ Serge Paugam, *Le lien social* (París: PUF, 2008).

adelantada por Martín Fiorino y Muñoz Buitrago¹⁰ sobre las condiciones ético-políticas y educativas para construir la felicidad. Estos resultados, obtenidos en el marco del proyecto de investigación del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia, “Religión, construcción de comunidad y ecología integral”, vinculan la posibilidad de realización del proyecto de vida de las personas con la fortaleza, mediante los cuales se consolida un conjunto de valores, significados y conductas compartidas.

El tejido social y político encuentra en la participación ciudadana efectiva el medio que otorga legitimidad y sustentabilidad al proceso político; en el caso de la transición venezolana, se requiere un protagonismo autónomo. La democracia impone nuevas reglas de juego y mecanismos de acuerdos ciudadanos más allá de las élites y de los partidos políticos, es decir, una transformación de la población, tanto para el procesamiento y el impulso de sus demandas legítimas, como para que estas se conviertan en políticas públicas en todos los escenarios.¹¹ De esta forma, la participación debe permitir que los ciudadanos se conviertan en legisladores de su propio derecho.¹² Por otro lado, la garantía a los derechos humanos debe conducir a la creación de nuevos espacios democráticos, ya que estos constituyen lugares para entablar relaciones intersubjetivas donde se reconocen la libertad y la capacidad para decidir sobre el futuro.¹³

En esta etapa de reconstrucción institucional, se requerirá una verdadera participación ciudadana para favorecer cambios en las relaciones del poder en los grupos que se expresan en el Estado para influir en las políticas públicas.

Al cambiar los actores estratégicos en el funcionamiento y la orientación de las agencias y los recursos del Estado cambian también los intereses y los objetivos promovidos. Pero sin este cambio de los responsables de la pérdida de la institucionalidad en el país, no será posible reconstruir la democracia y restaurar el tejido social. Esto

¹⁰ Víctor Rafael Martín Fiorino y Darwin Muñoz Buitrago, “Persona, convivencia y felicidad: condiciones ético-políticas y educativas para la construcción de la felicidad” en *Persona y libertad*, colección *Maestros*, núm. 4 (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2021), 125-151.

¹¹ Édgar Córdova Jaimes y Flor Ávila Hernández, “Democracia y participación ciudadana en los procesos de la Administración Pública”, *Opción* 33, núm. 82 (2017): 134-159, <https://www.redalyc.org/pdf/310/31053180006.pdf> (acceso julio 5, 2021).

¹² Astrid Rocío Galán Galindo, “Entre justicia y moralidad: criterios metateóricos en cuanto a la justicia, la moral y el derecho”, *Novum Jus* 10, núm. 2 (2016): 103-118.

¹³ Astrid Rocío Galán Galindo, “Los derechos humanos fundamentados mediante la legitimación y la moral jurídica”, *Novum Jus* 10, núm. 1 (2016): 31-48.

es así, porque, si un Estado se consolida mediante el uso de la fuerza y la tiranía, su derecho será injusto y dicho Estado será ilegítimo.¹⁴

La realidad sociopolítica y económica en Venezuela, para enero de 2020, era la de un Estado colapsado, sumido en una crisis cuyas profundas dimensiones y graves consecuencias han alcanzado el carácter de emergencia humanitaria compleja y han puesto en juego la supervivencia misma de grandes sectores de la sociedad, lo que ha llevado a millones de personas a emigrar, sobre todo a otros países de la región, de los cuales Colombia es el destino más frecuente.¹⁵

Osorio sostiene que hay tres momentos que han enmarcado la migración venezolana —el tercero entre los años 2017 y 2019— se relacionan con los índices e indicadores que se mencionan a continuación:¹⁶ el índice de percepción de corrupción (IPC), que ubica al país con la mayor corrupción en América Latina; la tasa de homicidios por 100 habitantes que, de acuerdo con el Observatorio de Violencia, se disparó a 89 %, una de las más elevadas del mundo; el problema de la violencia se ve agravado por las actividades criminales del propio Gobierno, al que se ha vinculado con organizaciones dedicadas a la producción y al tráfico de estupefacientes de Colombia y México.¹⁷ Por su parte, a partir de las evidencias, se puede sostener que el éxodo de venezolanos durante el tercer momento o la tercera ola obedeció a razones de sobrevivencia, escasez de alimentos, medicinas y empleo, y la hiperinflación. Las condiciones sociales, junto con la caída de la institucionalidad, motivan la salida forzosa de la población en busca de refugio y seguridad.

Como puede observarse, una de las consecuencias más complejas, tanto en el presente como en el mediano y largo plazo, es la desestructuración del tejido social sobre el cual se construye la vida en común. Numerosos estudios recientes,¹⁸ así como los informes de organizaciones intergubernamentales como la Organización

¹⁴ Óscar Alexis Agudelo Giraldo y Astrid Rocío Galán, “Derecho injusto: fórmula de universalización y derechos humanos”, *Novum Jus* 9, núm. 2 (2015): 111-136.

¹⁵ Flor María Ávila Hernández, Isidro de los Santos Olivo y Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, “Reflexiones sobre nacionalidad, apatridia y derechos de los niños: análisis comparado entre Colombia y República Dominicana”, *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 197-231.

¹⁶ Emilio Osorio Álvarez, “Venezuela: de la bonanza económica a la crisis humanitaria. La opacidad de la migración venezolana 1999-2019”, *Fermentum* 29, núm. 85 (2019): 239-266, <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46347> (acceso julio 4, 2021).

¹⁷ Darío Enrique Cortés Castillo, “Crimen transnacional organizado: las organizaciones del narcotráfico mexicano en Colombia: los carteles mexicanos en Colombia”, *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 123-146.

¹⁸ Jesús Caldera Ynfante, “La democracia como derecho fundamental: ideas sobre un modelo de democracia integral”, *Opción* 34, núm. 87 (2018): 584- 624; Ávila Hernández, “La sociedad civil”.

de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), entre otras, muestran que las condiciones de vida de las personas y de las comunidades en Venezuela se han deteriorado profunda y aceleradamente¹⁹ y que, en el extremo de la afectación social, se acentúa la falta de adhesión colectiva a valores y prácticas que puedan ser reconocidos como fundamentos del bien común y con un sentido de comunidad y humanidad.

Como se ha indicado,²⁰ cuando las sociedades son empujadas al borde de la supervivencia mediante el descarnado ejercicio del poder y control biopolítico sobre la salud, la alimentación, la seguridad, el registro civil y la educación, por medio de procesos de ideologización totalitaria, lo que sobreviene es una mentalidad de naufragio y pérdida de la identidad, con la consiguiente ruptura de los lazos de cooperación, solidaridad y fraternidad necesarios para convivir, se produce *un bellum omnium erga omnes*, en línea con Hobbes, para dedicarse a subsistir en condiciones materiales paupérrimas y a adaptarse a la pobreza, a las limitaciones y a resignarse a abandonar el proyecto de vida.

Además de los extremos carenciales que ponen en riesgo la supervivencia física, en la Venezuela actual aparecen algunos de los rasgos estudiados por Bauman²¹ como propios de las sociedades de la decepción y de la desesperanza que, más allá de su significado sociológico, son expresión de extremos carenciales de carácter espiritual. Si se examinan las consecuencias humanas y ciudadanas del arduo trabajo en pos de la mera supervivencia física, unido al desafío diario de sobreponerse a la erosión de la esperanza, se hace evidente que, en el punto de partida de todo proceso de reconstrucción de condiciones sociales, políticas y económicas para la vida en común, resulta prioritario enfocarse en la reconstrucción del tejido social, cuyo sentido es hacer posible la construcción de comunidad.²²

¹⁹ Universidad del Rosario, *Informe observatorio Venezuela* (Bogotá: Autor, 2019).

²⁰ El tema de las sociedades de supervivencia ha sido tratado ampliamente en los siguientes volúmenes, productos del grupo de investigación *Philosophia Personae*, del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia: *Persona y libertad* y *Persona y felicidad: aportes desde la educación, la filosofía, la historia, la ética, la política el derecho y la bioética*, compilado por D. J. Santa Cruz-Vera y publicado por la Universidad Católica de Colombia en 2021, en especial en el capítulo “Persona, convivencia y felicidad. Condiciones ético-políticas y educativas para la construcción de la felicidad”.

²¹ Zygmunt Bauman, *La sociedad líquida* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017).

²² Ela Isabel Téllez Murcia, “El sentido del tejido social en la construcción de la comunidad”, *Polisemia* 6, núm. 10 (julio-diciembre, 2010): 9.

Sumada a la experiencia de “la vida en el límite”, la constatación del vaciamiento moral y del extrañamiento de la dimensión ética en las cada vez más conflictivas y violentas relaciones entre actores sociales y políticos conduce a la necesidad de pensar, diseñar e implementar, con las expresiones aún activas del liderazgo social (universitario, político, gerencial, educativo, cultural y sindical), nuevas bases para construir comunidad y para consolidar progresivamente un proyecto conducente a: i) incluir a los diferentes, mediante la apertura mental y el diálogo; ii) incluir a todos los que muestren interés en construir un futuro común sobre el respeto a la diferencia y el deber de convergencia, y iii) excluir y aislar a los que persistan en recurrir a la violencia, la agresión física, verbal o simbólica, y la intimidación.

Uno de los fundamentos de la democracia republicana moderna es la existencia de los partidos políticos. Esta institución exige recuperar su función política y de agregación en la tarea de la reconstrucción del cuerpo social. Es lamentable que en Iberoamérica exista un fenómeno recurrente de escaso asociacionismo, lo que ha llevado a que los partidos operen como instituciones elitistas y no como verdaderos vehículos para la participación democrática.²³ Al mismo tiempo, hoy vivimos en una era caracterizada por el declive de la dimensión argumentativa de los discursos políticos, aunado a un clima de degeneración de la moral pública; así, se incrementa la brecha entre los partidos políticos y la población y disminuye la percepción de legitimidad.²⁴

La crisis de los partidos políticos venezolanos ya reflejaba, en la década de 1990, sus signos más evidentes de decadencia y la alienación de sus idearios programáticos, en la llamada “cogollocracia”; esto le permitió al chavismo irrumpir en la escena e imponerse mediante un populismo socialista sostenido por los altos precios del barril de petróleo y una riqueza jamás experimentada por país alguno en la región. El socialismo del siglo XXI terminó convirtiéndose en un modelo autoritario de base militar.²⁵

Respecto a la crisis de los partidos políticos, en un trabajo comparado entre las realidades venezolana y peruana, Tanaka señala un aspecto importante para la reconstrucción: es el tejido económico-productivo:

²³ José Luis López González y Montserrat de Santiago, “Significado y función del derecho de sufragio en la actividad electoral de un Estado democrático”, *Novum Jus* 12, núm. 1 (2018): 59-82.

²⁴ José Luis López González y Montserrat de Santiago, “El difícil encaje entre referéndum y democracia representativa: reflexiones desde España”, *Novum Jus* 14, núm. 1 (2020): 75-104.

²⁵ Puede verse Édgar Córdova Jaimes, “Los modelos de administración pública y espacios de participación ciudadana en Venezuela”, *Reflexión Política* 9, núm. 18 (2007): 100-116.

Aparentemente, lo ocurrido en estos países podría explicarse fácilmente apelando a variables estructurales y económicas, y a la manifiesta incapacidad de los diversos actores políticos para enfrentar con éxito los desafíos de la crisis. Ellos se alternaron en el poder, no lograron solucionar los problemas, se desprestigiaron, y por ello la población buscó opciones por fuera del sistema.²⁶

La reconciliación del tejido social como paso previo a la reconstrucción nacional

Para que en la Venezuela contemporánea pueda abrirse paso una real posibilidad de reconciliación²⁷ es necesario abordar la reconstrucción del tejido social, desde las dimensiones de la ética, la espiritualidad, así como una estrategia política participativa que replantee la reflexión y la práctica centrada en la visión rehumanizadora, en contraposición a lo que ha sido la retórica chavista de la inclusión social subordinada a la ideología del poder de quienes gobiernan.

Abordar la aguda conflictividad de una sociedad supone implementar, por consenso, mecanismos que permitan, de modo progresivo:

- i. Visibilizar el carácter sistémico y complejo del conflicto.
- ii. Verlo como un proceso, lo que contribuye, por una parte, a no repetir situaciones del pasado que puedan ser idealizadas por ingenuidad o interés y, por otra, a no crear la ilusión de soluciones mágicas o coyunturales.
- iii. Enfatizar la necesidad de gestión inteligente del conflicto, para potenciar la formación, a corto, mediano y largo plazo, de nuevos gestores y líderes en los contextos social, político, universitario, gerencial y sindical, producto de la innovación formativa (orientaciones políticas centradas en la persona, la convivencia y la sostenibilidad) y del compromiso de transparencia y cercanía a la ciudadanía.
- iv. Resaltar el aprendizaje y la riqueza que se desprenden del conflicto vivido sistémicamente en todas las dimensiones de la vida social, con el fin de reforzar

²⁶ Martín Tanaka, “De la crisis al colapso de los sistemas de partidos y los retos de su reconstrucción: los casos de Perú y Venezuela”, http://www.geocities.ws/partidosocialistaperuano/mt_iep.pdf (acceso junio 12, 2021), 4.

²⁷ Víctor Guédez, *Ética, política y reconciliación* (Caracas: Critería, 2005), 117.

la comprensión de las causas espirituales y de deterioro humano presentes en la ruptura del tejido social.

- v. Impulsar la transformación del conflicto, entendida como oportunidad para convocar a todos los actores nacionales y propiciar acuerdos con actores internacionales, tendientes a apoyar tanto la recuperación de las capacidades perdidas, con el talento humano formado en universidades de países desarrollados, como la construcción de nuevos potenciales, generadores a su vez de nuevas oportunidades.

Según Mendoza, la reconstrucción del cuerpo social pasa incluye elementos configuradores del tejido social y que, en primer término, aluden al restablecimiento de los vínculos, los cuales pueden ser vistos como “formas y estructuras relacionales que nos proporcionan confianza y cuidado para la vida en sociedad”.²⁸ En este marco, el papel de la generación de confianza “hace referencia al reconocimiento interpersonal y a la estima social; mientras que el cuidado, a la solidaridad y a la protección”.²⁹ El trabajo para restablecer dichos lazos muestra la importancia de actuar “en la familia, los amigos, la comunidad, el trabajo, la iglesia”.³⁰

Para este autor, también es necesario prestar atención a los elementos de identidad e identificación, puesto que son “referentes de sentido que orientan o justifican un modo de vida personal o la pertenencia a un colectivo”.³¹ En tal sentido resulta igual de importante remitir el elemento identitario a la construcción y la proyección de narrativas colectivas, en las que puede producirse tanto el reforzamiento de lo común como el reconocimiento de lo personal.

Por otra parte, es preciso referirse a la capacidad de acuerdo que reside en la mente y la voluntad de las personas. La construcción de acuerdos, como parte de un tipo de lenguaje político de convivencia, se apoya en la habilidad discursiva mediante la cual los individuos participan en “las deliberaciones que afectan la vida personal y social de una comunidad. En este sentido, los acuerdos implican la conversación para la definición de problemas o intereses comunes y la participación en la resolución de una situación problemática”.³²

²⁸ Mendoza Zárate, *La configuración*, 1.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ Paugam, *Le lien social*.

³² Mendoza Zárate, *La configuración*, 1-2.

La experiencia venezolana —y también en la sociedad colombiana del posconflicto o posacuerdo, tras un desgaste social de más de sesenta años de masacres y asesinatos— muestra rasgos de sometimiento a tensión, por momentos extrema, entre, por una parte, el control biopolítico de la vida ejercido por el régimen, que abarca desde las restricciones de acceso a condiciones materiales de subsistencia hasta el colapso programado de los servicios públicos (gas doméstico, electricidad, telefonía, Internet, recolección de la basura o suministro de gasolina, como en Maracaibo, Cabimas y Ciudad Ojeda, entre otras)³³ y, por otra parte, la imposibilidad de acceder a información para poder tomar decisiones y sobrevivir en una condición de miseria, precariedad y vulnerabilidad, sin contar con los medios materiales e inmateriales ni con las libertades y garantías suficientes para desarrollar un proyecto de vida valioso, sin daños ni temores, con sentido; una vida buena, de calidad, que les permita a todas las personas alcanzar su felicidad personal y contribuir a la felicidad social.

Resulta interesante que, en el esfuerzo de reconstrucción social, desempeñan un papel muy importante los “resistentes”, aquellos ciudadanos que, a pesar de la inmensa migración, calculada hasta el 5 de febrero de 2020 en 4 810 443 personas que han abandonado forzosamente el país por razones de supervivencia,³⁴ se quedaron en Venezuela desarrollando estrategias de resistencia y resiliencia para sobrevivir tanto a las amenazas materiales como políticas derivadas del régimen autoritario. En este sentido acogemos lo señalado por Villa Gómez e Insuasty Rodríguez³⁵ cuando establecen que aquellos que permanecieron pueden propiciar apoyos y solidaridades territoriales basadas en la identificación y el amor, que serían independientes de acciones gubernamentales destinadas a la reconstrucción y que, sin aquellas, serían

³³ Maracaibo, capital del estado petrolero Zulia, en el occidente del país; Cabimas y Ciudad Ojeda, en la costa oriental del lago de Maracaibo, capitales de los municipios Cabimas y Lagunillas, respetivamente, en donde está instalada la industria petrolera nacional de actividad terrestre y lacustre.

³⁴ Esta cifra representa la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los Gobiernos anfitriones. No implica identificación individual ni registro de cada individuo e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada Gobierno. Como muchas de las fuentes gubernamentales no toman en cuenta a venezolanos sin estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto. La Plataforma regional de coordinación interagencial se estableció de conformidad con la solicitud del secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU) al alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (Acnur) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el 12 de abril de 2018, para dirigir y coordinar la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Plataforma de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela”, <https://r4v.info/es/situations/platform> (acceso junio 6, 2021).

³⁵ Juan David Villa Gómez y Alfonso Insuasty Rodríguez, “Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal”, *El Ágora USB* 16, núm. 2 (2016): 453-478, DOI: <https://doi.org/10.21500/16578031.2442> (acceso junio 6, 2021).

menos efectivas. Podría decirse que es un capital de reserva política y moral que orientaría estos procesos, con actores retornados, cuando cesen la usurpación de poder y el Estado totalitario.

Todo aquello conduciría, a decir de Caldera Infante,³⁶ a que las personas tuvieran la posibilidad concreta de gozar de la democracia integral como derecho fundamental, cuya realización —más allá de lo procedimental de las elecciones, siempre necesario— está relacionada con el disfrute efectivo de todos los derechos humanos fundamentales por todas las personas humanas. Ello, a partir de la comprensión de que el Estado, la política y la economía no son meras técnicas, sino que deben tener “rostro humano” para que estén en función del florecimiento de todas las personas.

Las consecuencias que se derivan de esta tensión apuntan a configurar un patrón de reacción individual de supervivencia, en el marco de la desinstitucionalización, que imposibilita la acción de los poderes públicos, en buena medida deslegitimados, para afrontar los problemas. La obsesión del control, fundada en la desconfianza, está en la base de la desestructuración del tejido social, el debilitamiento de los lazos y la incapacidad de construir comunidad.

La familia, como espacio de transición, se apoya en el aprendizaje de la convivencia como resultado del ejercicio del cuidado mutuo, el cual puede proyectarse a todo el ámbito social. Ello requiere condiciones adecuadas para el ejercicio de la libertad y su progresivo perfeccionamiento, lo que ha sido estudiado, en el marco de un acercamiento a las realidades humanas desde la diversidad, la complejidad y la conflictividad, en el libro *Persona y libertad*,³⁷ elaborado como parte del proyecto de investigación de la Universidad Católica de Colombia sobre el papel de la religión en la razón pública.

En un proceso de reconstrucción del cuerpo social, tras una situación extrema como la que han padecido Venezuela y Colombia, es imperioso un cambio de pensamiento y de prácticas afirmativas y de promoción de lo humano, para resignificar el poder en términos de cuidado. En efecto, la transición social y política como base para recuperar el potencial de país debe tomar en cuenta que “el cuidado constituye la condición central del nuevo paradigma de la vida en comunidad que trata de

³⁶ Jesús Caldera Ynfante, *Democracia integral: un derecho fundamental* (Bogotá: Nueva Juridica, 2019), 30.

³⁷ Jorge Aurelio Díaz y Alexander Aldana Piñeros, eds., *Persona y libertad*, colección *Maestros*, núm. 4 (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2020) 229-253.

emerger en todos los espacios locales, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales que construyen referentes de identidad y que desarrollan labores sociales”.³⁸

Aunque todos los conflictos que atraviesan las sociedades presentan características diferentes, todos son fenómenos universales que se han repetido y en todas las culturas, lo que facilita abordar una perspectiva común para analizarlos e interpretarlos.³⁹ Pese a esto, las circunstancias específicas de las diversas crisis que nuestros países han afrontado hacen imposible la existencia de un único modelo para superar dichas realidades y reconstruir el tejido social. Entonces, corresponde a cada país implementar las medidas necesarias para afrontar el pasado, las tragedias y la historia y encontrar la forma de sentar las bases para reparar los daños ocasionados, buscar la justicia y la verdad e iniciar la construcción de un futuro. Lo que sí es claro es que ese proceso debe iniciar por reconocer el sufrimiento que tuvo lugar, sin caer en rencores, revanchas, resentimientos u olvido, sino con base en la justicia y la verdad.⁴⁰

Desde el cuidado, la reconstrucción del tejido social apunta a la posibilidad de alcanzar acuerdos para reparar los daños y restaurar los proyectos de vida de los afectados, así como también para prevenir afectaciones. Las posibilidades de reconciliación y de recuperación, aun en condiciones de extrema afectación de la vida,⁴¹ pueden encontrar apoyo en este paradigma del cuidado, con motivaciones racionales, afectivas y espirituales. Deconstruir al otro como enemigo constituirlo como interlocutor, como socio para un diálogo valioso, como amigo y como hermano es un paso necesario.

Es necesario identificar “el acto de vivir con otros como una responsabilidad con nosotros mismos, con otros y con el entorno, en tanto somos un entramado que puede alimentar o no los vínculos que fortalecen los grupos sociales, familias y comunidades”,⁴² en un aprendizaje comunicativo para la convivencia. Al desmontar la perversa distinción amigo-enemigo, propia del nazismo, invita Caldera Ynfante,⁴³

³⁸ Téllez Murcia, “El sentido del tejido social”, 9.

³⁹ Germán Silva García, “La teoría sociológica del conflicto: un marco teórico necesario”, *Prolegómenos* 11, núm. 22 (2008): 29-43.

⁴⁰ Palou Loverdos, J. Memoria y justicia transicional en los acuerdos de paz en Colombia. *Novum Jus* 12, núm. 2 (2018): 113-127.

⁴¹ Hannah Arendt, *La condición humana* (Madrid: Alianza, 2001), 199.

⁴² Téllez Murcia, “El sentido del tejido social”, 9.

⁴³ Jesús Caldera Ynfante, “Totalitarismo del siglo XXI en Venezuela: la relación de identidad entre chavismo, nazismo y fascismo a partir de la aplicación de la distinción amigo-enemigo y el concepto de dictadura soberana o plebiscitaria de Carl Schmitt”, *Democracia Actual* 1, núm. 2 (2017): 150-205.

en la inaplazable deconstrucción de categorías que generan división, discurso de odio, violencia y persecución, en función de la reconciliación, la paz social, la justicia y la restauración de la democracia, como derecho fundamental, durante un proceso de justicia transicional en el que la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estarán a la orden del día, ante la gravedad de los injustos cometidos contra miles de víctimas por los jerarcas del Gobierno usurpador, con apoyo de los representantes de la tiranía cubana.

Reconstruir el tejido social en nuestras sociedades latinoamericanas exige replantearse cómo formar al ciudadano del futuro,⁴⁴ desde personas cuya afectación en casi todas las áreas de la vida ha derivado en graves procesos de descuidanía, deshumanización y despersonalización.⁴⁵ Además, representa asumir, personal y colectivamente, el reto de reconstruir al ciudadano, al ser humano y a la persona, desde las dimensiones de su corporalidad segura, su afectividad positiva, su sensibilidad solidaria, su racionalidad colaborativa y su espiritualidad fraterna.

Sin embargo, dada la muy grave crisis de institucionalidad que experimenta Venezuela, para que esa reconstrucción avance es preciso prestarle atención a los llamados “configuradores institucionales”, entendidos como “formas de organización que favorecen el funcionamiento social [...] instituciones que ayudan a los individuos a regular y autorregular sus comportamientos sociales y a generar condiciones favorables para la vida social”.⁴⁶ Esos configuradores requieren un trabajo constate en la familia, la escuela, el trabajo, la economía ordinaria y la Iglesia.

Las formas socioeconómicas, jurídicas, políticas y culturales que determinan las formas contextuales locales influirán, de igual manera, en el avance del proyecto venezolano. Estos espacios, que han sido llamados “configuradores estructurales”, tendrán significación en los delicados procesos de impartición de justicia derivados de los hechos que llevaron al país a la situación actual y, al mismo tiempo, en la conformación de patrones culturales que incorporen a los ciudadanos como gestores de paz, gestores de convivencia y defensores de la dignidad de la persona.

⁴⁴ Norma Odreman Torres, *Formando al ciudadano del futuro* (Caracas: El Nacional, 2005), 65-85.

⁴⁵ El tema de los procesos de descuidanía ha sido tratado en Díaz y Aldana Piñeros, *Persona y libertad*, 157. Este libro es producto del proyecto de investigación del mismo nombre, realizado por el grupo de investigación *Philosophia Personae*, del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia. Víctor Rafael Martín Fiorino, “De la violencia a la palabra: hacia la recuperación del espacio político”, *Cultura Latinoamericana* 25, núm. 1 (2017): 123-134.

⁴⁶ Mendoza Zárate, *La configuración*, 2.

Es posible pensar, por otra parte, que el tránsito hacia una sociedad diferente, a partir de un tejido social reconstruido, se apoya en algunas categorías centrales que se derivan de un análisis histórico, sociológico y político, con bases éticas y proyecciones espirituales. Tales categorías emergen de la historia reciente de la sociedad venezolana y subrayan tres dimensiones: caducidad, cambio y oportunidad.⁴⁷ En efecto, más allá de cualquier ambigüedad teórica o complejidad interpretativa, el actual grado de conflictividad social obedece a la caducidad de un proyecto político de poder (del socialismo del siglo XXI), que condujo a una economía insostenible (por la estatización de empresa y un modelo de importación de alimentos que se producían en Venezuela, lo que aniquiló la producción nacional) y en una educación mesiánica e ideologizada, reducida al adoctrinamiento en todos los niveles del sistema educativo (primario, secundario y universitario) sobre el nuevo socialismo y el culto al líder o caudillo Chávez y luego, a Maduro, como mesías.

Ante esa expresión de caducidad, el cambio no es una opción: es inevitable, aunque sus plazos y etapas sean inciertos; están en curso transformaciones del discurso, de los símbolos y de los conceptos, que conducirán inevitablemente a nuevas prácticas, representan la posibilidad de país, apoyada en actores comunitarios, alianzas sociales y proyección internacional.

El momento de la crisis está impregnado de oportunidades para que Venezuela se reconstruya como sociedad plural, incluyente y tolerante, con instituciones sólidas y un proyecto de desarrollo humano apoyado en la economía social de mercado, en educación rehumanizadora, en política personalizante, con sentido y propósito humanista y cristiano, en una cultura de hospitalidad, solidaridad y cooperación con progreso económico sostenible respeto al ambiente y a la dignidad humana, en una comunidad política que reduzca el conflicto social y propicie la convivencia en el contexto del goce efectivo de los derechos fundamentales por todas las personas, es decir, en una democracia integral.

Importancia de la familia en la reconstrucción del tejido social

En Venezuela y en Colombia son visibles los cambios sociales, culturales, políticos y demográficos que ha padecido la familia, los cuales revelan una amplia diversidad

⁴⁷ Víctor Rafael Martín Fiorino, *Desafíos actuales de la ética aplicada* (Maracaibo: Uniojeda, 2008), 76.

de situaciones que habilitan la posibilidad de aceptar nuevas tendencias de conformación y funcionamiento.

Sin embargo, nos encontramos ante un contexto muy variado, por lo que hablar de familia es hablar de una diversidad de conformaciones familiares; esta institución a la que pertenece el individuo es determinante de su conducta y de las normas que lo guiarán en la vida, puesto que esta sigue siendo el vehículo privilegiado de la transmisión de valores.

Asimismo, la familia cumple diversas funciones clave para las personas en la sociedad: se trata de funciones “sociales” que ninguna otra institución social es capaz de aglutinar y desempeñar simultáneamente. Es, por tanto, una entidad que economiza muchos medios y recursos, que regula: i) la conducta sexual, mediante una serie de reglas de comportamiento; ii) la reproducción de la especie, con eficacia y funcionalidad; iii) los comportamientos económicos básicos, desde la alimentación hasta la producción y el consumo; iv) la educación de los hijos, sobre todo en las edades más tempranas y difíciles, como lo son la infancia y la adolescencia, y v) los afectos y los sentimientos, por medio de su expresión íntima y auténtica.⁴⁸

En general, la familia está orgánicamente ligada a la sociedad, pues constituye su fundamento y alimento continuo mediante su servicio a la vida; en esta se forman ciudadanos y encuentran allí la primera escuela de las virtudes éticas y dianoéticas, que engendran la vida y el desarrollo de la sociedad.⁴⁹ Está fundada en el amor y esto es lo que mueve a todos sus miembros a construir día tras día una comunidad siempre renovada, en la cual todos tienen igual dignidad e importancia. Es una institución necesaria para el progreso del individuo y de la sociedad; por ello, los cambios estructurales en la sociedad modifican las relaciones familiares, por lo que se halla en transición a otras formas organizativas.

Debido al poder de socialización que la familia ejerce sobre sus miembros, el valor que se le atribuye pareciera superponerse al del individuo cuando se piensa en la sociedad. De tal forma, el apoyo, la educación, el afecto y las reglas son prácticas que provienen de la familia y, una vez aprendidas, se reproducen en la sociedad.

⁴⁸ Romero Ricardo Montoro, “La familia en su evolución hacia el siglo XXI” (Ponencia presentada en el II Congreso La familia en la sociedad del siglo XXI, Madrid, 24-26 febrero, 2004), 94.

⁴⁹ El tema de la familia ha sido trabajado por V. Martín-Fiorino y D. Muñoz-Buitrago en “Persona convivencia y felicidad. Condiciones ético-políticas y educativas para la construcción de la felicidad”, incluido en el libro *Persona y felicidad*, producto de trabajo del grupo de investigación *Philosophia Personae*, del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia.

Así, la una permite la existencia de la otra, le sirve de fundamento, la posibilita. No es el ser humano, en tanto individuo, quien define lo social: lo hace, entre otros factores, la diversidad familiar. Pensar en la sociedad que a diario construimos también es considerar un espacio amplio de discusión y la participación de las múltiples formas que adopta la familia actual en la reconstrucción del tejido social.⁵⁰

Los sujetos se vinculan a diferentes formas organizativas y este entramado, en su conjunto, es lo que conforma el denominado tejido social. Sin embargo, diversas circunstancias las van afectando y es entonces cuando se alude a los términos debilitamiento o ruptura del tejido social, que desembocan en la descomposición social, que se caracteriza por el individualismo, la competencia, la desconfianza, la indiferencia y la falta de solidaridad: “En la sociedad moderna, la intensidad de la división social del trabajo hace que la solidaridad sea más débil, que corresponda a intereses más particulares, donde la comunidad se diluye de diversas maneras.”⁵¹

Por ello, para la mayoría de las personas, la familia representa el ámbito más valorado, ya que actúa como red de relaciones o fuente de apoyo y contribuye al ajuste psicosocial de los individuos.

Sin lugar a dudas, hoy como ayer, la familia es el referente de transformaciones personales y sociales, así como la base para el desarrollo de valores como la tolerancia. Sobre sus hombros descansa, por tradición, la práctica transmisiva e interactiva con la sociedad. A su vez, el papel del entorno social facilita o restringe la adaptación de nuevas formas de familia que buscan posicionarse dentro de un entorno comunitario.

Conclusiones

Las posturas de estudiosos y académicos, en materia de crisis política, acuerdan en poner el acento en el reencuentro de la sociedad civil, política e internacional como paso previo para reconstruir el tejido de civilidad, progreso y libertades en sociedades que están padeciendo o han padecido de los desequilibrios propios de la desaparición de las instituciones políticas clásicas, como la venezolana, producto

⁵⁰ Leonor Mora Salas, “La familia en la sociedad de hoy: vivencias de venezolanos de clase media”, *Athenea Digital*, núm. 11 (2007): 63, <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/60096> (acceso diciembre 1, 2021).

⁵¹ Laura Mota Díaz y Eduardo Andrés Sandoval Forero, “Acción social solidaria, confianza y diversidad cultural en América Latina” en *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*, coord. Carlos Barba Solano y Néstor Cohen (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), 2011), 34-35.

del autoritarismo instalado desde hace más de veinte años, y la colombiana, que viene de desandar más de cincuenta años de violencia provocada por la acción de grupos armados irregulares.

El reencuentro de la familia, dividida por prácticas discursivas tendientes a ideologizar y por hechos como la migración y el exilio son requisitos para iniciar una transición democrática en Venezuela.

La familia como concepto político y cultural, ergo, institución moral y ética, no solo debe afrontar las secuelas morales y materiales de la violencia política, económica y social de la que ha sido objeto, sino también recuperarse de su desmembramiento por la migración forzada, el exilio, la pérdida de libertades fundamentales, el desplazamiento forzado y el tratamiento inhumano; por eso, una visión a largo plazo de políticas públicas internacionales concertadas, destinadas a la reunificación, educación y reparación moral y material serán necesarias para restituir las libertades verdaderas y duraderas. Sin esta condición, el derecho al proyecto de vida y su protección serían utopías.

Se concluye la necesidad de una transición democrática, con amnistías, reconciliación nacional, reconstrucción del tejido social y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con una gran concertación de todos los actores y la sociedad civil, en especial de la familia.

Referencias

- Agudelo Giraldo, Óscar Alexis y Astrid Rocío Galán. “Derecho injusto: fórmula de universalización y derechos humanos”. *Novum Jus* 9, núm. 2 (2015): 111-136.
- Arendt, Hannah. *La condición humana*. Madrid: Alianza, 2001.
- Ávila Hernández, Flor María. “La sociedad civil frente a la hegemonía estatal. La praxeología de los derechos humanos y la democracia subalterna. Comentarios a propósito de la obra del maestro Álvaro Márquez-Fernández”. *Telos* 21, núm. 2 (2019): 472-496.
- Ávila Hernández, Flor María, Isidro de los Santos Olivo y Miguel Ángel Rodríguez Vázquez. “Reflexiones sobre nacionalidad, apatridia y derechos de los niños: análisis comparado entre Colombia y República Dominicana”. *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 197-231.
- Bauman, Zygmunt. *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Cáceres Mendoza, Enrique. “Justicia transicional y derecho a la reparación integral: aproximación al caso colombiano”. *Novum Jus* 7, núm. 2 (2013): 55-87.

- Caldera Ynfante, Jesús. "Totalitarismo del Siglo XXI en Venezuela: la relación de identidad entre chavismo, nazismo y fascismo a partir de la aplicación de la distinción amigo-enemigo y el concepto de dictadura soberana o plebiscitaria de Carl Schmitt". *Democracia Actual* 1, núm. 2 (2017): 150-205.
- Caldera Ynfante, Jesús. *Democracia integral: un derecho fundamental*. Bogotá: Nueva Jurídica, 2019.
- Caldera Ynfante, Jesús. *Construyamos la nueva Venezuela*. Bogotá: Ciencia y Derecho, 2018.
- Caldera Ynfante, Jesús. "La democracia como derecho fundamental: ideas sobre un modelo de democracia integral". *Opción* 34, núm. 87 (2018): 584-624.
- rdova Jaimes, Édgar y Flor Ávila Hernández. "Democracia y participación ciudadana en los procesos de la Administración Pública". *Opción* 33, núm. 82 (2017): 134-159, (acceso julio 5, 2021).
- Córdova Jaimes, Édgar. "Los modelos de administración pública y espacios de participación ciudadana en Venezuela". *Reflexión Política* 9, núm. 18 (2007): 100-116.
- Cortés Castillo, Darío Enrique. "Crimen transnacional organizado: las organizaciones del narcotráfico mexicano en Colombia: los carteles mexicanos en Colombia". *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 123-146.
- Díaz, Jorge Aurelio y Alexander Aldana Piñeros, eds. *Persona y libertad*, colección *Maestros*, núm. 4. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2020.
- Galán Galindo, Astrid Rocío. "Entre justicia y moralidad: criterios metateóricos en cuanto a la justicia, la moral y el derecho". *Novum Jus* 10, núm. 2 (2016): 103-118.
- Galán Galindo, Astrid Rocío. "Los derechos humanos fundamentados mediante la legitimación y la moral jurídica". *Novum Jus* 10, núm. 1 (2016): 31-48.
- Silva García, Germán. "La teoría sociológica del conflicto: un marco teórico necesario". *Prolegómenos* 11, núm. 22 (2008): 29-43.
- Guédez, Víctor. *Ética, política y reconciliación*. Caracas: Critería, 2005.
- López González, José Luis y Montserrat de Santiago. "Significado y función del derecho de sufragio en la actividad electoral de un estado democrático". *Novum Jus* 12, núm. 1 (2018): 59-82.
- López González, José Luis y Montserrat de Santiago. "El difícil encaje entre referéndum y democracia representativa: reflexiones desde España". *Novum Jus* 14, núm. 1 (2020): 75-104.
- Martín Fiorino, Víctor Rafael y Darwin Muñoz Buitrago. "Persona, convivencia y felicidad: condiciones ético-políticas y educativas para la construcción de la felicidad" en *Persona y libertad*, colección *Maestros*, núm. 4, 125-151. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2021.
- Martín Fiorino, Víctor Rafael. "De la violencia a la palabra: hacia la recuperación del espacio político". *Cultura Latinoamericana* 25, núm. 1 (2017): 123-134.

- Mendoza Zárate, Gabriel. *La configuración del tejido social*. Ciudad de México: CIAS, 2016.
- Montoro, Romero Ricardo. “La familia en su evolución hacia el siglo XXI”. Ponencia presentada en el II Congreso La Familia en la Sociedad del Siglo XXI, Madrid, 24-26 febrero, 2004.
- Mora Salas, Leonor. “La familia en la sociedad de hoy: vivencias de venezolanos de clase media”. *Athenea Digital*, núm. 11 (2007): 56-82, <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/60096> (acceso diciembre 1, 2021).
- Mota Díaz, Laura y Eduardo Andrés Sandoval Forero. “Acción social solidaria, confianza y diversidad cultural en América Latina” en *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*, coordinado por Carlos Barba Solano y Néstor Cohen, 23-52. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), 2011.
- Musitu, Gonzalo, Sofía Buelga, Marisol Lila y María Jesús Cavam. *Familia y adolescencia*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Odreman Torres, Norma. *Formando al ciudadano del futuro*. Caracas: El Nacional, 2005.
- Osorio Álvarez, Emilio. “Venezuela: de la bonanza económica a la crisis humanitaria. La opacidad de la migración venezolana 1999-2019”. *Fermentum* 29, núm. 85 (2019): 239-266, <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46347> (acceso julio 4, 2021).
- Paugam, Serge. *Le lien social*. Paris: PUF, 2008.
- Trujillo Polindara, José y Claudia Patricia Cáceres Cáceres. “Percepción de la labor policial en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana”. *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 281-304.
- Rivero Pino, Ramón. *Familia, género y salud: representaciones sociales de grupos de profesionales cubanos y argentinos. Un estudio comparado*. Santa Clara: Feijóo, 2004.
- Sztompka, Piotr. *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza, 1995.
- Tanaka, Martín. “De la crisis al colapso de los sistemas de partidos y los retos de su reconstrucción: los casos de Perú y Venezuela”. http://www.geocities.ws/partidosocialistaperuano/mt_iep.pdf (acceso junio 12, 2021).
- Universidad del Rosario. *Informe Observatorio Venezuela*. Bogotá: Autor, 2019.
- Woolcott Oyague, Olenka. “El daño al proyecto de vida: Una categoría autónoma y necesaria en la jurisprudencia de la CIDH”. En *Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana*, colección *Jus Público*, núm. 18, 75-106. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2017.
- Martin Fiorino, Víctor Rafael. *Foro por la vida: construir convivencia: vidas políticas y políticas de la vida*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2016.
- Téllez Murcia, Ela Isabel. “El sentido del tejido social en la construcción de la comunidad”. *Polisemia* 6, núm. 10 (julio-diciembre, 2010): 9-23.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela”. <https://r4v.info/es/situations/platform> (acceso junio 6, 2021).
- Villa Gómez, Juan David y Alfonso Insuasty Rodríguez. “Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal”. *El Ágora USB* 16, núm. 2 (2016): 453-478, DOI: <https://doi.org/10.21500/16578031.2442> (acceso junio 6, 2021).
- Palou Loverdos, J. Memoria y justicia Transicional en los acuerdos de paz de Colombi. *Novum Jus* 12,2. Julio 2018, 113-127.
- Martín Fiorino, Víctor Rafael. *Desafíos actuales de la ética aplicada*. Maracaibo: Uniojeda, 2008.